

ANEXO VI CEUTA Y MELILLA

Nº	PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	C.G.PUESTO €/Anual	C.ESPECÍFICO €/Anual	CUERPO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
125	GESTIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCT TI	CEUTA	1	4.219,80	13.083,72	GESTIÓN P.A.	Los jefes o jefas de equipo realizarán las funciones de organización, gestión, inspección y coordinación de todo el personal destinado en ese equipo, ya sea sobre ellos directamente o a través de la coordinación de los diferentes grupos de trabajo funcionales que determinen los protocolos de actuación o a través de las instrucciones dictadas por los puestos de dirección o jefatura que determine el correspondiente protocolo de actuación. Igualmente, realizarán en el ámbito procesal las funciones que legalmente correspondan a los Cuerpos de los que sean miembros.	Experiencia en el orden jurisdiccional civil, penal, contencioso administrativo y social en los últimos 10 años. Conocimientos en derecho procesal de los órdenes civil, penal, contencioso administrativo y social. Conocimientos de 5	12	
126	GESTIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCT TI	MELILLA	2	4.219,80	13.083,72	GESTIÓN P.A.	Los jefes o jefas de equipo realizarán las funciones de organización, gestión, inspección y coordinación de todo el personal destinado en ese equipo, ya sea sobre ellos directamente o a través de la coordinación de los diferentes grupos de trabajo funcionales que determinen los protocolos de actuación o a través de las instrucciones dictadas por los puestos de dirección o jefatura que determine el correspondiente protocolo de actuación. Igualmente, realizarán en el ámbito procesal las funciones que legalmente correspondan a los Cuerpos de los que sean miembros.	Experiencia en el orden jurisdiccional civil, penal, contencioso administrativo y social en los últimos 10 años. Conocimientos en derecho procesal de los órdenes civil, penal, contencioso administrativo y social. Conocimientos de 5 Experiencia en dirección de grupos de trabajo Experiencia en aplicaciones informáticas judiciales	12 8 6 9	

127	GESTIÓN ADJUNTO - SCG	MELILLA	1	4.219,80	13.800,36	GESTIÓN P.A.	Quienes ocupen la jefatura de área realizarán las funciones de organización, gestión, inspección y coordinación de todo el personal destinado en ese servicio común, ya sea directamente o a través de la coordinación de los diferentes equipos o grupos de trabajo funcionales en que se estructure el área de su competencia. Esas mismas funciones serán ejercidas por quienes, conforme a lo que recojan las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, ocupen puestos de personal adjunto a la dirección del servicio común cuando no se hubiere constituido un área	Experiencia en las Oficinas de Decanato y Registro y Reparto o en Secciones de recepción de escritos, registro y reparto en los últimos 10 años. Experiencia en Servicios Comunes o Secciones de Actos de Comunicación en los últimos 10 años. Conocimientos en materia de estadística. Conocimientos de informática. Experiencia en dirección de grupos de trabajo Experiencia en aplicaciones informáticas judiciales	10 10 4 4 5 7	
128	AUXILIO JUDICIAL JEFATURA - EQUIPO - SCG	CEUTA	1	2.695,68	11.649,96	AUXILIO JUDICIAL	Los jefes o jefas de equipo realizarán las funciones de organización, gestión, inspección y coordinación de todo el personal destinado en ese equipo, ya sea sobre ellos directamente o a través de la coordinación de los diferentes grupos de trabajo funcionales que determinen los protocolos de actuación o a través de las instrucciones dictadas por los puestos de dirección o jefatura que determine el correspondiente protocolo de actuación.	Experiencia en dirección de grupos de trabajo. Experiencia en aplicaciones informáticas judiciales. Experiencia en el manejo y puesta en funcionamiento de los medios audiovisuales en las salas de vistas. Conocimientos de informática	15 10 10 5	
129	AUXILIO JUDICIAL JEFATURA - EQUIPO - SCG	MELILLA	1	2.695,68	11.649,96	AUXILIO JUDICIAL	Los jefes o jefas de equipo realizarán las funciones de organización, gestión, inspección y coordinación de todo el personal destinado en ese equipo, ya sea sobre ellos directamente o a través de la coordinación de los diferentes grupos de trabajo funcionales que determinen los protocolos de actuación o a través de las instrucciones dictadas por los puestos de dirección o jefatura que determine el correspondiente protocolo de actuación.	Experiencia en dirección de grupos de trabajo. Experiencia en aplicaciones informáticas judiciales. Experiencia en el manejo y puesta en funcionamiento de los medios audiovisuales en las salas de vistas. Conocimientos de informática	15 10 10 5	